

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de enero de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta 3.ª, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 13 de enero de 2015.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	

ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	DENUNCIADO	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
MS 101/2014	25/03/2014	STEFAN ROBERT DUMITRU VICTOR	RICARDO PALMA N° 83, BAJO.-41006-SEVILLA	42 K)	90,00
MS 117/2014	07/06/2014	Mª DEL CARMEN BELZA NUÑEZ	C/ PAGES DEL CORRO, 89-91, ESC, 4-2ª.-41010-SEVILLA	42 K)	90,00
MS 120/2014	31/08/2014	JOSE LUIS ROBLES TELLO	C/ IGNACIO FERNANDEZ CASTRO, 5.-41807-SEVILLA	42 K)	270,00
MS 90/2014	20/04/2014	JESSENIA DEL CARMEN BLANDON VALLE	C/ CACERES, 5, PISO 4 PRTA D.-41920-S.J.AZNALFA-SEVILLA	42 K)	90,00
MS 104/2014	12/03/2014	JOSE ANGEL TELLO MORENO	C/ NUEVA, 82.-41700-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA	42 K)	90,00

002015/A02

00062662